

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA 2018

Contable · Fiscal · Auditoría · Concursal · Mercantil · Societario · Varios
(BAF)



PROGRAMA DE FORMACIÓN

CURSO	MATERIA	BAF	TRIM.	HORAS
NUEVOS INFORMES DE AUDITORÍA SEGÚN NIA2	M	SÍ	1 T	8
DOCTRINA DGT PARA PYMES Y NOVEDADES MÓDULOS 2018	F	SÍ	1 T	2
NOVEDADES FISCALES 2018	F	SÍ	1 T	3
CIERRE CONTABLE Y AJUSTES FISCALES (2 jornadas de 4 horas)	C F	SÍ	1 T	8
IVTU IMPUESTO PLUSVALÍA. SITUACIÓN ACTUAL. DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA	F	SÍ	1 T	3
RENTA (IRPF) 2017	F	SÍ	2 T	4
CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA CONCURSAL	M	SÍ	2 T	4
RESOLUCIONES Y CONSULTAS DEL ICAC	C M	SÍ	2 T	4
IMPUESTO SOCIEDADES 2017. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y DOCTRINA.	F	SÍ	2 T	3
IMPUESTO SOCIEDADES 2017. GESTIÓN. Cómo evitar requerimientos	F	SÍ	3 T	3
CONTABILIDAD DEL INMOVILIZADO. Valoración y Registro. Rs ICAC	C M	SÍ	3 T	3
CUESTIONES POLÉMICAS DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Curso práctico (1ª parte)	F	SÍ	4 T	4
CUESTIONES POLÉMICAS EN PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. (2ª parte)	F	SÍ	4 T	4
ITP Y AJD. ACTUALIZACIÓN. OPERACIONES INMOBILIARIAS. DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA	F	SÍ	4 T	3
EL IVA Y EL COMERCIO INTERNACIONAL	F	SÍ	4 T	3
LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. Actualización	F	SÍ	4 T	3
*TOTAL HORAS PLANIFICADAS				62

*NOTA. Es una estimación sujeta a variaciones. En ningún caso se ofertarán menos de 40 horas de formación.

F=FISCAL

C=CONTABILIDAD

M=MERCANTIL, CONCURSAL, SOCIETARIO

V= OTRAS MATERIAS

REGISTRO AUDITORES

La inscripción a los cursos se hará exclusivamente a través de la página web del colegio. Sólo en casos excepcionales dicha inscripción se realizará a través de los medios tradicionales.

(BAF)

BONO ANUAL DE FORMACIÓN 2018

NORMAS DE UTILIZACIÓN

1º) Con el "BONO ANUAL DE FORMACIÓN" los colegiados que lo suscriban o renueven, tienen derecho a asistir, previa inscripción, a todos los cursos de formación programados por el Colegio para el presente curso 2018, excepto a algunos especiales.

2º) El bono de formación será nominativo y exclusivamente para colegiados. En función de los acuerdos firmados, también podrán suscribir el BAF los miembros del Colegio de Economistas de Asturias.

3º) El bono tendrá duración anual y será irrevocable durante ese periodo. No se podrá prorratear por los cursos o seminarios a los que no se asista.

4º) En el caso de que el titular del Bono no pudiese asistir a un curso o seminario, podrá nombrar a un sustituto para que asista en su lugar siempre que se trate de una persona relacionada con su empresa o despacho profesional.

5º) En el caso de que un titular del Bono no se inscriba a un curso o seminario y tampoco nombre al sustituto tendrá derecho, igualmente, al material o apuntes correspondientes.

INSCRIPCIONES Y REVOCACIONES

*La inscripción al BAF se efectuará a través de nuestra página Web accediendo al formulario de solicitud online. También mediante correo electrónico, teléfono o fax, indicando forma de pago elegida, datos fiscales y número de cuenta para domiciliación bancaria.

* Salvo revocación expresa, antes del primer curso, se entiende que los compañeros que suscribieron el Bono de Formación Anual para el año 2017 lo renuevan para el año 2018.



PRECIOS BONO ANUAL DE FORMACIÓN 2018

Período: AÑO 2018	Precio
Cuota anual	344 €
Cuota Semestral	172 x 2 = 344 €
Cuota Trimestral	92 x 4 = 368 €
Cuota Mensual	33 x 12 = 396 €

*PRECIOS FORMACIÓN SIN BONO

Período: AÑO 2018	Precio
Colegiados sin Bono, personal de despacho y Miembros del Colegio de Economistas.	21€/hora*
Resto de asistentes	42€/hora*

* Precio ordinario mínimo. Este puede incrementarse en función de las características del curso.

Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales del Principado de Asturias

C/ Fuertes Acevedo, 10C. Bajo Posterior.
Oviedo, Asturias.

Tel. 985 23 85 04 - Fax. 985 23 36 05

colegio@empresistasdeasturias.es

www.empresistasdeasturias.es

OBSERVACIONES

* El plan de formación continuada previsto para el año 2018 es orientativo y está sujeto a variaciones en cuanto a temas, fechas y duraciones en función de los ponentes, ubicaciones y de las novedades legislativas, que posiblemente se publiquen a lo largo del presente año.

* El plan formativo expuesto ha sido elaborado por la Comisión de Formación del Colegio en base a las experiencias de años pasados y teniendo en cuenta siempre las opiniones y comentarios del colectivo al que nos debemos. Esta comisión ruega que se utilicen los servicios de la página web tanto para sugerir cursos interesantes para el colectivo, como para dar opinión sobre los cursos impartidos y su mejora.

* Reiteramos que el BAF (Bono Anual de Formación), independientemente de la forma elegida de pago, es una opción ventajosa y evidentemente voluntaria, pero de carácter ANUAL NO PRORRATEABLE, de tal manera que, producido el primer pago, no se admitirán bajas en el mismo salvo causas mayores (fallecimiento, etc).

* La Comisión de Formación, dependiente de la Junta de Gobierno, está formada por los colegiados José Antonio Sierra Rico, Isabel Menéndez García, Angelita García Baniela, Ángel Sainz de Baranda Quintana y Luís Menéndez Álvarez a los que, también, podréis dirigiros para sugerencias, comentarios o lo que preciséis a través del correo formacion@empresistasdeasturias.es

* Al igual que el año pasado, la comisión de formación ha tomado la decisión de ofrecer a los colegiados un único Bono Anual de Formación general que engloba todas las materias de nuestra profesión (fiscal, contabilidad, auditoría, concursal, societario y mercantil). Con este Bono se pretende facilitar la formación a la que obligan los distintos Registros del Consejo.